

Registro Civil, institución eficiente



Rolando Moreno Calvo

MÉDICO

En esta nuestra Costa Rica de hoy en la que criticamos hasta lo bueno, deseo relatar mi experiencia en el Registro Civil, como evidencia de que tenemos instituciones eficientes. Recuerdo que donde se encuentra el Registro, en mi juventud estaba situada Migración, a la par de Casa Presidencial. Mi primera experiencia que deseo compartir fue la de sacarme la cédula. Me sorprendió la amabilidad de quien me atendió, la eficiencia del sistema, y a los pocos días tenía el documento en mis manos (sin el cual en Costa Rica no podemos hacer ningún trámite).

La segunda experiencia fue más compleja e impactante. En el banco donde se tramita la pensión de mi madre (97 años) no me permitieron retirar su asignación "por tener ella su cédula vencida". ¿Qué hago? Un familiar me dijo que llamara telefónicamente al Registro, y ellos me resolverían el problema. Llamé, respondiéndome que no me preocupara, me pidieron la dirección de la residencia de mi madre, y a las 48 horas llegaron, esperaron que se arreglara, tomaron su foto con la coetilla de "no puede firmar" y a los pocos días hasta llevaron la cédula a la casa. La pensión pudo ser cobrada. No quiero recordar la "gentileza" de las personas del banco.

Y la tercera experiencia es más reciente. Para retirar nuestra pensión en un país que nos cobijó durante 35 años, nos exigen a mi señora y a mí dos documentos que los extienden en la Embajada, uno fe de vida y el segundo registro consular. Los habíamos obtenido sin ninguna dificultad desde el año 2006. Pero ahora nos fueron negados y no exigieron obtenerlos como extranjeros, costarricenses. Recurrimos a un notario, pero la Dirección Nacional de Notariado negó el permiso "porque el acto notarial no existe" (constancia de vida) en Costa Rica. Nos aconsejaron fuéramos al Registro Civil donde nos podían dar una certificación de que "no habíamos muerto" ya que la fe de vida como tal no se usa en nuestro país. Nos dirigimos a la Oficialía Mayor Civil, en donde su jefe nos atendió.

Lo que deseo resaltar es el trato tan humano de ese personal, ya que además de la constancia de que "no hemos muerto" nos hizo un documento adjunto, explicando la situación legal del por qué no existe en nuestro país la denominada fe de vida. Como una gentileza adicional, nos legalizó las firmas y gestionó el apostilleo de los documentos por la Cancillería. Solo nos queda esperar que dicho documento sea aceptado por la Embajada.

¡Qué no me gustó del Registro Civil! La revisión al ingreso, en especial de las carteras de las señoras, y segundo, ver hombres armados, guardas, circulando entre el público. Pienso que sus razones justificadas tendrán.

La atención fue tan eficiente que ha motivado este reconocimiento. ■

morenocalvo@racsa.co.cr